

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 297

ÚNICO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba modificar por adición de los Transitorios Tercero y Cuarto al Acuerdo 295, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, tomo CLVII, número 41 III, del día 03-tres de abril del año en curso, para quedar como sigue:

TERCERO: Durante el periodo del 8-ocho al 17-diecisiete de abril del presente año, se podrán realizar sesiones virtuales o en línea por parte de los Órganos Legislativos de Dirección y Trabajo Legislativo, señalados en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, cuando el Presidente mediante convocatoria así lo solicite, los Órganos Técnicos y de Apoyo establecerán las guardias del personal que se requiera con el fin de brindar el soporte técnico para apoyar los trabajos de las mismas.

CUARTO: El personal que labore durante este periodo, tendrá a salvo los días para hacer uso de ellos en fecha posterior, atendiendo al artículo 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y los estatutos del Convenio Laboral de Prestaciones Sociales y Económicas del Personal adscrito a este Poder Legislativo. Los Coordinadores de los Grupos Legislativos así como los Titulares de los Órganos Técnicos y de Apoyo, deberán informar a la Tesorería del Congreso, los días laborados por el personal a su cargo.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los ocho días del mes de abril de dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**